


Cita bibliográfica: Ramírez García, J. E., Estela Esteban, M. J., Ruiz Ruiz, N., González Fernández, M. J., Martínez Madrid, R., Soler Aznar, M. D., Antón Conesa, C. y Pérez San José, Y. (2019). Análisis y propuesta de las funciones de los Trabajadores Sociales en los Servicios y Gabinetes Psicopedagógicos escolares en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana. [An analysis and proposal for the work of social workers in psychopedagogical services in schools in the Valencian Autonomous Community]. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 26, 9-34. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2019.26.01>

ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LAS FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN LOS SERVICIOS Y GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS ESCOLARES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

AN ANALYSIS AND PROPOSAL FOR THE WORK OF SOCIAL WORKERS IN PSYCHOPEDAGOGICAL SERVICES IN SCHOOLS IN THE VALENCIAN AUTONOMOUS COMMUNITY

RAMÍREZ GARCÍA, J. EMILIANO ¹ ESTELA ESTEBAN, M^a JOSÉ² RUIZ RUIZ, NATIVIDAD³
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M^a JESÚS⁴ MARTÍNEZ MADRID, RAMONA⁵
SOLER AZNAR, M^a. DOLORES⁶ ANTÓN CONESA, CONCHA⁷ PÉREZ SAN JOSÉ, YOLANDA⁸

Resumen

Los Trabajadores Sociales de Educación de la provincia de Alicante nos planteamos la necesidad de actualizar las funciones que la normativa de la, denominada en su día, Conselleria de Educación y Ciencia nos marca, dentro de los Servicios Psicopedagógicos Escolares (SPE) y Gabinetes Psicopedagógicos Municipales (GPM) de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Los motivos vienen determinados por considerar una normativa obsoleta (Orden 10 de marzo de 1995), una realidad social y educativa cambiante que determinan nuevas demandas hacia el trabajador social de educación, y la configuración de un perfil profesional que nos diferencie de otros profesionales que también intervienen en el ámbito socio-educativo.

Este documento es el resultado del trabajo realizado inicialmente por un grupo de trabajadores sociales de educación (a partir de ahora TRASO) de la Provincia de Alicante y consensuado, finalmente, en el I Encuentro de Trabajadores Sociales de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana en diciembre de 2016.

Palabras clave: trabajador social, funciones, educación, centros escolares, legislación.

Abstract

As social workers in education in the province of Alicante we consider it necessary to update our roles as described in the regulations of the Regional Council of Education and Science, within the School Psychopedagogical Services and the Municipal Educational Psychopedagogical Services of the Autonomous Community of Valencia.

We propose these changes because the regulations are outdated (1995), and because of the need to reflect the changing educational and social reality. In addition, the work of social workers in the educational field has changed, and social workers need their own professional profile that is differentiated from that of other professionals who work in the field of education.

This document is the result of the work of a group of social workers in the educational field in the province of Alicante. It was approved by the first meeting of social workers in the educational field in the Autonomous Community of Valencia in December of 2016.

Keywords: social worker, roles, education, schools, legislation.

1. Ayuntamiento de Aspe. Gabinete Psicopedagógico. C/ Lepanto, 4. Aspe. Correo: emiliano.ramirez@aspe.es
2. Conselleria de Educación – Servicio Psicopedagógico Escolar A-2 de Elche
3. Conselleria de Educación – Servicio Psicopedagógico Escolar A-10 de Novelda
4. Ayuntamiento de Mutxamel – Gabinete Psicopedagógico Escolar
5. Conselleria de Educación – Servicio Psicopedagógico Escolar A-8 de Elche
6. Conselleria de Educación – Servicio Psicopedagógico Escolar A-4 de Elda
7. Ayuntamiento de Xixona – Gabinete Psicopedagógico Escolar
8. Conselleria de Educación – Servicio Psicopedagógico Escolar A-1 de Alicante



Extended abstract

To reach consensus within the community of social workers in education in the region of Valencia regarding their work responsibilities in the field.

Social work in education in the international context

The TRASO Group reviewed the following international journals in order to know the job tasks of educational social workers in other countries: European Journal of Social Work, National Association of Social Workers, Theses, Dissertation and Projects, British Journal of Social Work and International Journal of Qualitative Studies in Education.

The results of the review found that many tasks were similar between the region of Valencia and the countries studied in the journals. Differences were also found and are analyzed in detail in this article.

Methodology

The goal of the TRASO group was to study the tasks that social workers in education in Alicante carry out that were not included in the 1995 legislation that governs the practice of social work, in the province of Alicante.

In addition, along the lines of the work of N. de la Red (2011), social workers are in need of a more systematized professional practice in which they apply their specific experiences. This will support the professionalization of social work.

All participants described the tasks carried out in their respective jobs in order to analyze which tasks overlapped, which were within accordance with the legislation, and which tasks should be expanded. A qualitative research-action method was used.

Professional meetings were held once per month during the 2015-2016 school year, and the first proposal was made in February 2016.

The TRASO Group functioned through the use of a horizontal structure, in which decisions were agreed to by consensus and minutes were kept as documentation.

Similarly, to Carr & Kemmis (1988), it was through reflection on these tasks that the analysis was carried out: we looked at which of the tasks were ideal, which had to be continued with, and which should be discarded. The group came to the conclusion that the functional responsibilities or tasks contained within the legislation for the role of social workers in education was so limited that it restricted professional practice. Once the first list of functional responsibilities was compiled (July 2016), the group focused on the question of whether each of these tasks was appropriate to social work in the school setting.

Later, consensus on the proposal was sought with the two other provinces (Valencia and Castellon) that are part of the region of Valencia.

In order to validate this work, a group of social workers came together that represented the entire region of Valencia and included other reputable professionals in the field of education.

For this meeting, the focus group technique was used with the following criteria:

- a) Election of the members: multi-professional
- b) Via an all-day meeting
- c) Accreditation by CEFIRE¹.

Prior to the meeting, all participants were sent the above-described list, compiled by the TRASO Group. On December 2, 2016, the meeting was held and included the following participants: social workers in the school setting (15), an educational inspector (1) and an education technician (1); for a total of 17 participants.

The conference resulted in 14 tasks being described, those most typical of social work in the school setting, and which were considered a necessary part of the legislation that regulates this area. Each of the functional responsibilities or tasks was accompanied by a description and an explanation of the specific activities that are necessary for execution.

Results

- 1.- Participate in the development of programs aimed at the educational community, prevention, awareness and detection of socio-family situations of risk, child protection, violence, psycho-emotional and educational abandonment, socio-cultural exclusion or difficulties in school inclusion.
- 2.- Carry out the study and socio-family assessment of the cases detected and, where appropriate, orientation and referral to other resources. Monitoring and evaluation of the intervention.
- 3.- Advise the educational community about family and social aspects of students in situations related to irregular schooling or absenteeism, and to establish intervention strategies in the school and family context.
- 4.- Advise teachers in the preparation, monitoring and evaluation of tutorial action programs and attention to diversity, supporting the adaptation of the school to the personal, social and cultural characteristics of students and their families.
- 5.- Prepare documents and professional practice materials in the educational field.
- 6.- Participate in the development and implementation of educational and professional guidance activities, especially for students with special educational needs who finish school in special education centers, and students who leave school without a holder.
- 7.- Collaborate with different representative bodies, and participation in and/or management of the educational community, according to needs.
- 8.- Act in the planning and/or intervention in school absenteeism prevention projects and their systematic evaluation.
- 9.- Guide and advise centers and families on access to resources, scholarships and grants, with the aim of providing all students with equal opportunities.
- 10.- Study needs and propose resources that reduce barriers in access to the educational system of all students, with special attention to educational compensation and social inclusion.
- 11.- Coordinate with different public and/or private services that attend to students in intervention, serving as a connection between them and schools, and to coordinate with other professionals (social workers) to establish common criteria for action.
- 12.- Actively participate in coexistence plans, in terms of planning, implementation and monitoring.
- 13.- Provide consultation and professional advice on matters of socio-educational regulations.
- 14.- Participate in the development of training programs for parents of students.

Conclusions

Social workers are prepared for the generic function of conducting prevention work to remove obstacles for children who cannot find their place in school. Our discipline gives us the competency and awareness to analyze the difficulties of the individual student relative to his or her family and social environment as well as the ability to act to remedy these difficulties.

We recommend that the results of this research be included in the educational programs of students pursuing a degree in social work, as well as in the continuing education programs for professionals in the field of education.

Teachers must be trained on aspects related to their students and about those indicators that transmit the need for compensation, not only on academic matters, but in other matters such as the degree of family involvement, their participation in school and the adequacy of the binomial family-school. We, as social workers in the education field, can and must do this work of training teachers and the accompanying work with families.

In fact, for us, it is a great sign of recognition that in its RESOLUTION of July 13, 2018, the region of Valencia will dictate instructions for the organization of school psycho-pedagogical services. It will also guide the elaboration of the plan of activities and its summary report during the 2018-2019 course, including the functions of the social worker in education specialty. It will use the work presented here by the TRASO Group as a reference.

We are convinced that our work can and should influence the development and implementation of social policies that improve the lives of the most vulnerable groups. These measures are important in that they help bring about progress in society.

This has been a commitment that the profession has assumed at key moments in history, and we believe that now we have an opportunity to make positive change.

1. Training center for teachers.

Introducción

Existe una gran dificultad para armonizar las funciones que los trabajadores sociales en el ámbito educativo deben de llevar a cabo ya que la composición de los equipos interdisciplinares con intervención en el ámbito educativo es muy distinta tanto en composición (orientación educativa, maestros/as de audición y lenguaje y, no en todos, trabajador/a social); como en número de miembros (desde dos profesionales en los Gabinetes Psicopedagógicos hasta más de treinta en los Servicios Psicopedagógicos Escolares).

No obstante, todas estas funciones, escolares o de cualquier otro ámbito del trabajo social ya estaban dentro de las enmarcadas en el Estatuto de la profesión de diplomados en trabajo social/asistente social (2001) en su sección segunda: principales funciones profesionales: preventiva, de atención directa, de planificación, docente, de promoción, de mediación, de supervisión, de evaluación y gerencial.

De forma más concreta, la Resolución de la Dirección General de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Cultura publicadas el 13 de mayo de 1996, recoge como funciones de los trabajadores sociales, las siguientes que exponemos de forma resumida: facilitar información sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural y familiar del alumnado y de los recursos existentes en su zona, así como la acogida, integración y participación del alumnado, en especial de aquel que se encuentra en desventaja social o con necesidades educativas especiales. Colaborar en la detección de indicadores de riesgo, inadaptación social, procesos de mediación y en los programas de seguimiento y control del absentismo escolar; formación y orientación familiar. Y por último, mantener coordinación con el psicólogo o pedagogo, para el establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias.

Pero esta resolución no tiene en cuenta las diferencias que se constatan en los equipos según la dependencia administrativa, bien sea de la Administración Local (gestión directa o prestación de servicios) o de la Administración de la Comunidad Autónoma. Hay situaciones desde los Ayuntamientos, en los que el trabajador social compatibiliza su trabajo tanto en servicios sociales como en educación.

La tipología de los centros que se atienden también varía según el ámbito de intervención (centros de educación especial, ordinarios con unidades específicas, con programas de compensatoria, centros de recursos y apoyo escolar (CRAE), centros de acción educativa singular (CAES), escuelas infantiles, centros de formación de adultos, etc).

La actual realidad social (crisis económica, desigualdad social, de género, ...), origina nuevas demandas de la comunidad educativa que precisan

nuevas respuestas que no siempre están recogidas en la normativa y nos obliga a un mayor manejo de estrategias y herramientas profesionales, dirigidas a favorecer la inclusión educativa.

Desde la Orden de 10 de marzo 1995, de la Conselleria de Educación y Ciencia, de la Comunidad Valenciana por la que se determinan las funciones y se regulan aspectos básicos del funcionamiento de los servicios psicopedagógicos escolares, y por ende, de los gabinetes psicopedagógicos municipales, en su artículo octavo, no ha habido fuera de las instrucciones de principio del curso 2012-2013, regulación legislativa que justifique la labor de los trabajadores sociales en el ámbito de la educación.

En este entorno de trabajo, el Grupo TRASO ha realizado un constante esfuerzo por analizar y proponer nuevas funciones del trabajo social en educación tanto dentro del equipo, como en los centros escolares y con la Administración (local y autonómica), en aras a contribuir a que la escuela ejerza su función compensadora para la transformación de una realidad social compleja, diversa y exigente, esperando que este trabajo sirva de guía a profesionales y administración sobre las funciones concretas, el contenido que las justifica y las actividades que determinan la labor de la trabajadores sociales escolares.

No será hasta el curso escolar 2018-2019, cuando se tome conciencia por parte de la administración educativa de la necesidad de un nuevo planteamiento de las funciones profesionales más acordes con las nuevas realidades socio-familiares y contextuales que conforman el actual panorama escolar. En ese momento, la Conselleria de Educación propone al Grupo TRASO, hacer suyo el trabajo realizado y consensuado en toda la Comunidad Autónoma Valenciana, y publica unas nuevas instrucciones de principio de curso en donde se recoge de forma concreta y articulada, el trabajo que realizó TRASO y que se desarrolla en este artículo.

El trabajo social escolar en el contexto internacional

Se realizó una revisión de revistas internacionales especializadas con el fin de conocer el estado de la cuestión sobre las funciones del trabajador social escolar en otros países, seleccionando para la búsqueda: European Journal of Social Work, National Association of Social Workers, Theses, Dissertation and Projects, British Journal of Social Work e International Journal of Qualitative Studies in Education.

Los aportes de estas revistas son diferentes y heterogéneos, ya que en algunas se identifican grandes semejanzas entre las funciones que desempeñan

compañeros/as de otros países y en otras se refleja las grandes diferencias que existen dependiendo del país aun siendo el mismo ámbito de trabajo.

Tomando como ejemplo la investigación de Isaksson y Sjöström (2017) que analiza las funciones de 12 trabajadores sociales del ámbito escolar en Suecia con entrevistas semiestructuradas, podemos ver como las diferencias son enormes. El trabajador social está reconocido como un profesional más, dentro de los servicios de salud escolar para todas las escuelas de primaria y secundaria, junto con los médicos, enfermeros, psicólogos y educadores de educación especial; mientras que en la Comunidad Valenciana sigue habiendo Servicios Psicopedagógicos Escolares con los que no se cuenta con esta figura. Y quizás, una de las cuestiones que podríamos determinar como más significativas dentro de las diferencias, es el trabajo directo que se realiza con los niños movilizandando las capacidades de los alumnos que en nuestro contexto español forma parte de las funciones concretas de los orientadores y no de los trabajadores sociales. Sobre las semejanzas hablaremos en la discusión de los resultados para poder compararlas con la propuesta de funciones que realizamos nosotros. También se refleja en esta investigación la importancia de la formación específica en el ámbito escolar, contando con dos universidades que tienen un máster especializado en trabajo social escolar.

En este sentido también la National Association of Social Workers en «standards for school social work services» (2012) viene a decir como el trabajo social escolar es tratado como una especialidad dentro de la profesión del trabajo social, pues requiere de conocimientos especializados sobre el sistema educativo, normativa, ..., que se debe proporcionar desde la programación curricular y diferencia en niveles de intervención de prevención desde una primaria y universal, pasando por una secundaria más dirigida a un sujeto concreto o a un problema determinado y una terciaria mucho más especializada.

Mucho más afín es el documento de la School Social Work Association of America, (2012) en «Role of school social worker» que propone funciones para los trabajadores sociales en el ámbito escolar, con las que nosotros nos identificamos de una manera mucho más clara y que a su vez proponemos como ruta de trabajo a nuestras instituciones. Aunque más adelante analizaremos estas funciones en detalle, queremos destacar como en rasgos generales consideran a estos profesionales como fundamentales para promover la misión de la escuela, entendiendo ésta como la de proporcionar un entorno para la enseñanza, el aprendizaje, el logro de competencias y el desarrollo de la confianza en los alumnos, proporcionando servicios directos e indirectos a estudiantes, familias y personal escolar.

En la misma línea se encuentra la investigación de A. Kim (2012), en donde se pone de manifiesto la necesidad de trabajar en los contextos escolares desde una visión ecológica por parte de los trabajadores sociales, siendo esta perspectiva más efectiva que el trabajo individual de caso que mayoritariamente se viene realizando en España, sin desvalorizar por otro lado, este trabajo clínico que seguimos desarrollando. Esta perspectiva de intervención ecológica, precisa definir de una manera más específica las funciones que los trabajadores sociales venimos desarrollando en los contextos escolares, de modo que los profesionales con los que compartimos espacio profesional, sepan qué tareas o actividades pueden esperar de nosotros en la intervención.

El estudio de A. Kim pretende explicar qué tipo de trabajo y qué objetivos se marcan los trabajadores sociales escolares cuando deciden trabajar con otros miembros del personal escolar. Según sus resultados, estos vienen delimitados por determinadas funciones como son la revisión de un caso individual, su contexto escolar, familiar y docente, así como su historia, evaluar la efectividad de las intervenciones realizadas y considerar nuevas intervenciones y servicios con los que se puedan abordar las necesidades y problemas no satisfechos del estudiante. Los resultados se desprende la colaboración que existe tanto con la institución escolar, así como otras instituciones o servicios públicos y/o privados. También versan sobre la función que realizan al apoyar emocionalmente al personal escolar que se siente frustrado y abrumado por las situaciones problemáticas a las que se enfrentan. Otra de las funciones que fueron estudiadas está relacionada con la ayuda que ofrecen a otros miembros del contexto escolar para que puedan percibir y responder a los alumnos con mayor sensibilidad ante situaciones de vulnerabilidad que se les puede presentar tales como la pérdida de un padre, la violencia doméstica, ... El estudio concluye que estas relaciones que se construyen con otros profesionales van a estar determinadas por la mayor o menor apertura de estos profesionales a nuevos enfoques de trabajo y a las resistencias ante nuevas formas de trabajo pero que, los trabajadores sociales escolares, deben de mantener una postura respetuosa hacia todo el personal para poder construir estas relaciones de colaboración, buscando fórmulas sensibles y no amenazadoras en el trabajo que se diseña para la intervención con los alumnos, ya que son perfectamente conscientes del trabajo tan difícil que tienen especialmente los maestros.

Parece ser, que el ser útil y poder desarrollar relaciones de confianza a través del tiempo, son estrategias que hacen que la colaboración se fortalezca.

En una línea de investigación diferente, pero con unos resultados parecidos a los expuestos hasta ahora por las diferentes revistas que hemos analizado, en la investigación de D. Testa (2014) se expone el desarrollo de unas prácticas de

alumnos de trabajo social en diferentes centros escolares, en donde tuvieron una participación directa en diferentes programas que desarrollaron y de cómo los alumnos de estos colegios les evaluaron valorando cuál fue su contribución en la mejora de su salud, de su bienestar social, emocional y personal.

Objetivos

El Grupo TRASO se marcó dos **objetivos generales**: el primero, ANALIZAR las funciones atribuidas legalmente a los trabajadores sociales dentro del ámbito de los SPEs y GPM y el segundo PROPONER otras más acorde con las nuevas realidades en las que estamos inmersos.

Los **objetivos específicos** vinieron definidos por la necesidad de:

1. Dotar de contenido a estas nuevas funciones propuestas.
2. Enmarcar las actividades vinculadas a estas funciones.

METODOLOGÍA

En el análisis fáctico de la coyuntura de los trabajadores sociales en el ámbito educativo ya hemos comentado que existe una heterogeneidad de situaciones que hace que la concreción de las funciones sea difícil de consensuar.

Siguiendo a N. de la Red, necesitábamos hacer una sistematización de la práctica para «articular de forma sinérgica el componente profesional y la experiencia, desde una intervención fundamentada de acuerdo con el avance de las ciencias sociales de las que forma parte, y desde la propia especificidad en su proceso de autoconstrucción» (2011:27).

El Grupo TRASO, a través del método cualitativo de investigación-acción, comenzamos a estudiar las diferentes realidades que teníamos cada uno de los miembros del grupo, con la intención de ir reflexionando y consensuando, dentro de las diferencias, las funciones que sí eran compartidas por la mayoría de los miembros del grupo y, de esta forma, poder concretar y mejorar nuestra intervención.

A. M. Colmenares (2012), establece dentro de la metodología de la investigación-acción participativa cuatro fases que usamos como guía y explicación de cómo llevamos a cabo nuestro trabajo.

La Fase I, siguiendo a la autora es la del acercamiento al objeto de estudio para hacer un diagnóstico de la situación inicial a través de la consulta a los agentes sociales sobre una situación susceptible de cambio.

Para realizar estas consultas, se utilizó el espacio de encuentros mensuales que el Grupo TRASO viene ocupando desde años y que sirve para unificar criterios de intervención e interpretación, herramientas metodológicas profesionales

dentro de nuestro ámbito, así como también para intercambiar recursos socio-educativos para el trabajo específico de casos o comunitario.

Estas reuniones se prolongaron durante el curso escolar 2015-2016, iniciándose como propuesta el 23 de febrero de 2016, concretándose a lo largo del curso, utilizando además de los espacios laborales mencionados en los párrafos anteriores, espacios de tiempo personal y puestas en común fuera del horario laboral.

Esta Fase coincide con la propuesta de varios autores F. J. Francés García, A. Alaminos Chica, C. Penalva Verdú, O. Santacreu Fernández, en *La investigación participativa* (2015:93), en su fase preparatoria, en donde recomienda un grupo focal homogéneo para profundizar sobre las materias a tratar, atendiendo a criterios de posición en la estructura del ámbito a estudiar, como podría ser y de hecho así ha sido, el de un grupo de profesionales del mismo ámbito de intervención.

La Fase II, coconstrucción del Plan de Acción, propone Colmenares (2012) que sea una etapa para exponer la necesidad de realizar reuniones de los interesados para delimitar las acciones que se consideren más acertadas para la solucionar los problemas detectados que, en nuestro caso, era la nueva propuesta de funciones, contenido y actividades.

Para ello el grupo TRASO funciona como un sistema de jerarquía horizontal en donde, de cada reunión mantenida, se levantó un acta con los acuerdos adoptados por consenso y que iba formando parte del trabajo de análisis y reflexión.

Durante este período reflexivo, y tal y como se menciona en la literatura citada en la bibliografía relativa a la investigación-acción, y concretamente por Carr, W., & Kemmis, S. (1988), los componentes del Grupo TRASO, pasamos de la reflexión sobre la práctica a la crítica sobre las tareas que se estaban llevando a cabo, su idoneidad o no, las consecuencias de seguir ejerciéndolas o dejar de hacerlas,... comparando también el trabajo que realizamos, al trabajo esperado por la comunidad educativa e instituciones. Estas reflexiones, se enriquecían de la puesta en común de los resultados obtenidos en la comparativa de las revistas de trabajo social en el ámbito internacional, a las que ya hemos hecho referencia anteriormente: *European Journal of Social Work*, *National Association of Social Workers*, *Theses, Dissertation and Projects*, *British Journal of Social Work* e *International Journal of Qualitative Studies in Education*.

Todas las aportaciones de estas revistas contribuyeron enormemente a la construcción profesional en la que estábamos inmersos y de alguna forma sirvió de aliciente, ya que como opinan Osmond y O'connor (2004) el conocimiento

que se genera fruto de la práctica profesional, no está suficientemente valorado. Los profesionales tienen dificultades para transformar el lenguaje coloquial que se utiliza en el ejercicio de la profesión, no se le da la necesaria importancia y esto dificulta la investigación y la generación de conocimientos en nuestra área. Esto, según señalan los autores y las autoras, debería de ser un objetivo profesional que ayudaría a reforzar la responsabilidad, a incrementar el análisis reflexivo y a descubrir el vínculo entre los conocimientos, el cómo se llevan éstos a la práctica y como nuestra intervención afecta a los usuarios.

En la FASE III, que corresponde a la ejecución del Plan, es donde según la autora, se comienzan con las acciones tendentes a lograr los cambios que, en nuestro caso, sería la búsqueda del consenso en la propuesta de las funciones, contenidos y acciones.

Es por ello que, en julio de 2016, se consensua el documento por parte del Grupo TRASO de la provincia de Alicante pero, al ser un documento con pretensiones autonómicas, se decide retomar el trabajo en septiembre con el siguiente objetivo: discutir en un grupo de expertos más amplio y multidisciplinar, el trabajo realizado por TRASO para validar, modificar o refutar nuestras propuestas.

El grupo TRASO está compuesto por trabajadores sociales de SPEs y GPMs de la provincia de Alicante variando en su número, pero siendo más o menos constantes 7 compañeras/os de SPEs y 4 de GPMs.

Para este encuentro de expertos se decidió utilizar la técnica de grupo focal, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Elección de los miembros: grupo de expertos en educación cuya diferencia residía en ser directamente afectados (trabajador social de educación) o estar directamente relacionado (miembros de instituciones educativas desempeñando un rol diferente al de trabajador social).
- b. Jornada intensiva de un día.
- c. Reconocimiento de la participación del grupo por parte del CEFIRE¹ de Alicante.

Previo al encuentro se remitió a todos los miembros del grupo focal el trabajo realizado previamente por TRASO para su encuadre y estudio.

El día 2 de diciembre de 2016, se realizó la Jornada con el nombre «I Encuentro de Trabajadores Sociales de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana», con la asistencia de representantes de trabajadores sociales de las tres provincias de la Comunidad Valenciana (15), representantes de la

1. Centro de Formación, Innovación y Recursos para el profesorado.

inspección educativa (1) y representación técnica de la Conselleria de Educación (1): total 17 participantes.

La metodología para la conducción del grupo fue la siguiente:

1.- La división del grupo focal se realizó en una subdivisión de 4 grupos de 4 miembros cada uno y un grupo con 5 miembros. En todos ellos había un representante del Grupo TRASO que actuaba de coordinador y se tuvo la precaución de que los representantes de la Conselleria de Educación (inspector y técnico), no estuvieran en el mismo grupo para enriquecer más las aportaciones.

2.- El documento de discusión de las 14 funciones, con los contenidos y las actividades, se dividieron entre los cuatro grupos, de forma que cada uno tuviera que analizar 3 ó 4 funciones como máximo. El criterio para su distribución tuvo en cuenta, para el grupo que tenía que analizar 3 funciones, que éstas fuesen las que mayor controversia pudiesen tener. En el grupo en el que estaban los representantes de la administración educativa, se tuvieron en cuenta que las funciones a discutir estuvieran relacionadas con su campo de acción dentro de la Conselleria.

3.- Las funciones del coordinador del grupo era exponer el papel (función, contenido y actividades) y recoger las impresiones de los participantes en el grupo, llegando al consenso, si era posible, en cada una de ellas. Puesto que todos los coordinadores pertenecían al Grupo TRASO y había participado en la elaboración del panel, también realizaban las aclaraciones pertinentes que pudieran surgir en alguno de los ítems a tratar.

4.- Las actas elaboradas por los coordinadores fueron recopiladas y expuestas al grupo focal, ya en su totalidad, en donde también se iban realizando aportaciones que pudiesen mejorar el panel. Todas las aportaciones que finalmente se recogieron contaron con el consenso de todos los miembros, unas con mayor aceptación y otras con mayor dificultad, pero todas se pudieron consensuar.

5.- Elaboración final del documento con todas las aportaciones.

6.- Remisión del mismo a la Conselleria de Educación y a la Comisión de Educación del Colegio de Trabajadores Sociales de Alicante, para su promoción.

La última etapa que desarrolla Colmenares (2012) es la Fase IV, la cual comprende, entre otras acciones la de consolidación del trabajo que en nuestro caso sería la implementación a través de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad dentro de las instrucciones de principio de curso 2018-2019.

Presentación de resultados

En este apartado expondremos los resultados de las propuestas del trabajo del Grupo TRASO para la Conselleria de Educación, consensuado en el I Encuentro de Trabajadores Sociales del ámbito educativo en la Comunidad Autónoma Valenciana con el resto de profesionales del sector y de los representantes de la Conselleria (Inspección y técnico), el 2 de julio de 2016 en Mutxamel (Alicante), teniendo como resultado la elaboración de 14 funciones específicas de los trabajadores sociales en el ámbito educativo, el contenido de las mismas y las actividades previstas para su desarrollo:

1.- Función

Participar en la elaboración y desarrollo de programas dirigidos a la comunidad educativa, de prevención, sensibilización y detección de situaciones sociofamiliares de riesgo, desprotección infantil, violencia, abandono psicoemocional y educativo, exclusión sociocultural o dificultades de inclusión escolar.

Contenido

Difusión y asesoramiento para el cumplimiento de la Ley 12/2008 de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad Valenciana.

Difusión y asesoramiento para la implementación de la Orden 1/2010 de 3 de mayo de la Conselleria de Educación y de la de Bienestar Social.

Asesoramiento y facilitación de la implementación de los planes de convivencia según la Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Colaboración en programas de prevención y detección de indicadores de riesgo que puedan incidir en el proceso evolutivo y adaptativo del alumno.

Actividades

- Sensibilización y formación al profesorado para la determinación de situaciones de riesgo y/o desprotección en la infancia y adolescencia.
- Detección inicial, lo más precozmente posible, en colaboración con el profesor-tutor de situaciones de riesgo que puedan desencadenar problemas de exclusión socioeducativa y/o fracaso escolar, estudiando y determinando los recursos y estrategias necesarios para atender las carencias o necesidades detectadas.

- Elaboración de programas de intervención con las familias de riesgo.
- Participación en las Comisiones de Protección de Menores.
- Coordinación con recursos sociocomunitarios externos (sanidad, justicia, servicios sociales, ...)
- Prevención de la homofobia, transgénero, violencia de género, ...
- Actuaciones preventivas del acoso escolar y cuando son detectadas en su fase de inicio (al primer síntoma de rechazo del alumno por su entorno).

2.- Función

Realizar el estudio y la valoración sociofamiliar de los casos detectados y la orientación y derivación, en su caso, a otros recursos. Seguimiento y evaluación de la intervención.

Contenido

Trabajar desde el ámbito educativo en coordinación con los profesionales del centro, abordando situaciones de carácter sociofamiliar, desde la intervención interdisciplinar tanto interna como externa.

Actividades

- Facilitar a través de las COCOPEs (Comisiones de Coordinación Pedagógica) información a los equipos docentes y directivos sobre las funciones de los trabajadores sociales en educación. No sólo en su vertiente individual, sino también familiar y comunitaria.
- Entrevistas con los equipos educativos y directivos de los centros escolares.
- Estudio de caso a través de entrevistas familiares y establecimiento de la relación de ayuda.
- Detección de necesidades que abarquen otras situaciones de vulnerabilidad social y orientar al recurso pertinente.
- Intervención en situaciones de necesidad de las familias: valoración, diseño e intervención social y derivación si procede.
- Coordinación con otros servicios que puedan intervenir en el caso.
- Movilización de recursos propios y externos.
- Facilitar el acceso de la familia y el alumno hacia el recurso elegido.
- Conocer los recursos socioeducativos y comunitarios que puedan ser de interés para cubrir las necesidades de las familias, con especial atención a las menos favorecidas.
- Trabajar la derivación del caso desde la relación de ayuda.

- Seguimiento de la orientación y/o derivación realizada, como parte de la intervención, y para poder realizar un *feedback* al equipo docente.

3.- Función

Asesorar a la comunidad educativa sobre aspectos familiares y sociales del alumnado en situación de escolarización irregular o absentismo, sobre los que establecer estrategias de intervención en el contexto escolar y familiar.

Contenido

Colaborar en la programación y realización de actividades que favorezcan la relación familia-escuela, facilitando la información, entendimiento y colaboración ente ambos sistemas.

Actividades

- Entrevistas individuales y grupales con familias.
- Charlas a docentes sobre la participación de la familia en la escuela.
- Asesoramiento para la organización de escuelas de padres
- Promoción y participación en actividades formativas dirigidas a la comunidad educativa a través de charlas, conferencias y otro tipo de actividades.
- Informes a distintos organismos en caso de dificultades para la escolarización.
- Participación y asesoramiento en las Comisiones de Escolarización, Transición, de Coordinación Pedagógicas ...

4.- Función

Asesorar al profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas de acción tutorial y en la atención a la diversidad, favoreciendo la adaptación de la escuela a las características personales, sociales y culturales de los alumnos/as y sus familias.

Contenido

Informar a los equipos educativos sobre las características socio-familiares del alumnado y apoyar la labor que realiza el tutor en su relación con las familias y alumnos.

Actividades

- Apoyo al tutor facilitando el conocimiento del entorno familiar y el contexto social del alumnado.
- Sensibilizar sobre el respeto de los datos personales de los alumnos y familiares y sobre el tratamiento confidencial de los mismos.
- Apoyo al tutor acerca de las estrategias que faciliten su relación con las familias y el acercamiento de éstas al centro.
- Colaboración en las actividades encaminadas a potenciar la participación de las familias en la vida del aula y del centro.
- Mediación para el acercamiento familia escuela, tanto a nivel individual como el grupal.
- Participación en el contenido de los contratos familia-tutor o similares que se implementen.
- Participación y seguimiento en los planes de acogida de los centros escolares.

5.- Función

Elaborar documentos y materiales de la práctica profesional en el ámbito educativo.

Contenido

Elaboración de documentos, materiales y protocolos propios de la intervención socioeducativa y para la derivación, en su caso.

Actividades

- Elaboración de materiales específicos para programas o actividades concretas.
- Proporcionar a los profesores materiales de apoyo para la acción tutorial (materiales para asesoramiento y la formación de padres, trabajo con padres, etc.).
- Elaboración de documentos e instrumentos propios para la intervención profesional (fichas, programas, proyectos, cuestionarios...).
- Colaboración en la elaboración de materiales e instrumentos que faciliten el desarrollo de la actividad educativa de los centros.
- Elaboración y/o participación en protocolos de intervención, derivación y/o coordinación.

6.- Función

Participar en la elaboración y realización de actividades de orientación educativa y profesional, especialmente para los alumnos/as con necesidades educativas especiales que acaban la escolaridad en los centros de educación especial y el alumnado que abandona la escolaridad sin titular.

Contenido

Participación en la elaboración, seguimiento y evaluación del programa de orientación socio-educativa, académica y/o profesional que desde el centro se realice.

Actividades

- Colaboración en la selección de alumnado para programas de compensatoria o de diversificación.
- Colaboración en el diseño, implementación y en la posterior evaluación de los programas de orientación post-educativa.
- Realización de actividades dirigidas a valorar la idoneidad de la orientación ofrecida y proponer la búsqueda de alternativas.
- Búsqueda activa de información sobre recursos sociolaborales y ocupacionales de la zona.
- Informar a los centros y a las familias orientando sobre las salidas más adecuadas.
- Entrevistas con familias de alumnos con NEE que acaban su escolarización para la búsqueda de alternativas post-educativas.
- Coordinación con otros servicios e instituciones hacia los que se pueda derivar alumnos/as al acabar la escolaridad.
- Sensibilizar a los organismos competentes sobre la conveniencia de implantar determinados servicios para la zona (previa detección de necesidades a través de un trabajo de investigación).

7.- Función

Colaborar con los distintos órganos de representación, participación y/o gestión de la comunidad educativa, según necesidades.

Contenido

La participación se desarrolla en colaboración con las concejalías municipales, asociaciones de madres/padres y/o de alumnos/as, y los departamentos locales de educación.

Actividades

- Participación en los Consejos Escolares Municipales y en las Comisiones Municipales de Escolarización.
- Aportar información a las Concejalías de Educación.
- Formar parte de las comisiones que diriman las ayudas o subvenciones de carácter social.

8.- Función

Actuar en la planificación y/o intervención de los proyectos de prevención contra el absentismo escolar y su evaluación sistemática.

Contenido

El absentismo escolar, al no contar con planes de ámbito autonómico, debe de abordarse desde el ámbito local a través de las Comisiones de Absentismo Escolar que se constituyan.

Actividades

- Recogida de información en el medio familiar, contactando con la familia y con el alumnado absentista para conocer las características socio-familiares que dificultan la regularización de la escolarización del alumnado.
- Desarrollo de actividades orientadas a detectar la incidencia de los compañeros y amigos con la aparición del absentismo
- Información al profesor-tutor del alumnado absentista de todas aquellas características tanto familiares, como sociales y/o personales que inciden directamente en la aparición del absentismo.
- Promoción del contacto del profesorado con los padres.
- Sistematización de las reuniones de coordinación y seguimiento entre el profesorado y los responsables del programa.
- Participación en la elaboración e implementación de los Programas de Prevención del Absentismo Escolar.
- Participación en las Comisiones Municipales de Absentismo.

- Aportar la información requerida para el traslado a los organismos pertinentes (servicios sociales, inspección educativa, fiscalía, ...).

9.- Función

Orientar y asesorar a centros y a familias sobre el acceso a recursos, becas y ayudas, con el objetivo de inclusión de todo el alumnado en condiciones de igualdad de oportunidades.

Contenido

Información y/o gestión sobre ayudas o becas de acceso a los servicios educativos y/o complementarios y elaborar informes para la valoración de las mismas.

Actividades

- Detección de necesidades que suponen una barrera al acceso a la educación.
- Propuesta de recursos que faciliten la escolarización con igualdad de condiciones de todos los alumnos.
- Elaboración de informes pertinentes.

10.- Función

Estudio de necesidades y propuesta de recursos que favorezcan la disminución de barreras de acceso al sistema educativo de todo el alumnado, con especial atención, a la compensación educativa e inclusión social.

Contenido

Investigación y sistematización de información sobre el alumnado de compensación educativa y las mejores propuestas del binomio necesidad-recurso, atendiendo a criterios de sectorización.

Participación en los planes o proyectos de desarrollo comunitario que se implementen en el territorio de ubicación de nuestros centros de intervención, siempre que favorezcan la integración de los centros en su entorno más cercano.

Actividades

- Colaboración en la detección del alumnado de compensación educativa y en la elaboración de informes-propuestas para su mejor escolarización.
- Asesoramiento en la atención domiciliaria educativa.
- Adecuación de medidas complementarias compensatorias a las necesidades detectadas, partiendo de la atención individual del alumno.
- Valoración de experiencias socioeducativas exitosas.
- Movilización de recursos sociales para que todo el alumnado disponga de los libros y materiales necesarios, sin discriminación por razones de índole socioeconómica.

11.- Función

Coordinar con los diferentes servicios públicos y/o privados que atiende al alumnado en intervención, sirviendo de conexión entre ellos y los centros escolares, así como también con los profesionales de la misma especialidad para establecer criterios comunes de actuación.

Contenido

Establecimiento de canales de coordinación e información fluidos y ágiles, con otros servicios e instituciones de cara a la atención de las necesidades que se planteen, al seguimiento de los casos y a la puesta en marcha de programas de prevención.

Actividades

- Inclusión en las Comisiones de Protección de Menores.
- Trabajo en red manteniendo y estableciendo canales para la atención integral de los casos, utilizando, siempre que sea compatible con la protección de datos, herramientas TIC.
- Creación de protocolos de coordinación.
- Elaboración de directrices comunes a través de las reuniones de profesionales de la misma especialidad (trabajadores sociales de educación), desde el ámbito provincial e interprovincial.
- Participación en aquellas comisiones de transición de primaria a secundaria en las que promocionen alumnos con los que hayamos intervenido de forma sistemática.

12.- Función

Participar de forma activa en los planes de convivencia, tanto en su planificación, como en la implementación y el seguimiento de estos.

Contenido

Asesoramiento y facilitación de la implementación de los planes de convivencia según la Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Actividades

- Actuaciones enmarcadas dentro de la convivencia escolar buscando acciones alternativas a las expulsiones y a las sanciones coercitivas.
- Coordinación con el PREVI, ante casos de acoso escolar y con otros recursos sociosanitarios y comunitarios.
- Coordinación con entidades de ámbito local que puedan apoyar en la convivencia dentro del propio centro escolar.
- Promoción de la educación en valores, educación para la paz, a través de programas o actividades que mejoren la convivencia entre el alumnado, padres y personal del centro.
- Promover programas de resolución de conflictos y mediación.

13.- Función

Consulta y asesoría profesional en materia de normativa socioeducativa.

Contenido

Aportar información práctica a la Conselleria responsable en materia de educación de la Comunidad Valenciana sobre aspectos relacionados con nuestra práctica profesional.

Actividades

- Estudio de documentos, borradores legales que se redacten desde la Conselleria, antes de su publicación y que tengan relación con el ámbito social (ayudas al estudio, comedor escolar, ...), con el fin de aportar sugerencias desde nuestra experiencia profesional que faciliten su puesta en marcha.
- Participación en las comisiones que diriman las ayudas de carácter social.

- Estudio de necesidades y propuesta de recursos que favorezcan la disminución de barreras de acceso al sistema educativo de todo el alumnado, en especial, el considerado de compensación educativa.

14.- Función

Participar en el desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos.

Contenido

Favorecer la identificación y participación de las familias en los centros escolares, para dar respuesta a las necesidades que se detecten, a través de actividades de asesoramiento dirigidas a familias.

Actividades

- Poner en marcha escuelas de familias para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y sobre temas de interés: educación afectivo sentimental, alternativas de ocio ...
- Actividades de asesoramiento a grupos de madres y padres.
- Escuelas de madres y padres.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como hemos señalado anteriormente, las funciones que el grupo TRASO diseña, viene a desarrollar las del Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, partiendo de los aspectos más conceptuales a otros más precisos o prácticos. Por otra parte, vienen a corroborar las funciones que a nivel internacional se están llevando, aunque señalaremos aquellas diferencias que nos han parecido más significativas según la revisión bibliográfica.

El primer y más evidente aspecto que nos parece aporta TRASO en este documento de funciones, es que desarrolla unos contenidos que le dan sentido a cada una de las funciones con las que están vinculados, contenidos que están sacados de la más pura práctica habitual de cada uno de los miembros de TRASO, al mismo tiempo que propone actividades que se hacen necesarias para dar cumplimiento a la función que se está describiendo, estando todo avalado por un principio de realidad y posibilidad. El segundo aspecto a valorar es que desde la conceptualización expuesta desde el Libro Blanco se percibe más concreción que la que desarrolla TRASO o la mayoría de la bibliografía

consultada y que ahora iremos exponiendo, no obstante, estamos en la tarea de sistematizar y generar conocimiento desde la acción diaria, con la que tratamos de aportar soluciones desde nuestra disciplina para una mejor adaptación del sistema educativo a la realidad social actual.

Es coincidente tanto en el Libro blanco, como en los estudios revisados, la función de facilitar la información sobre aspectos relativos al contexto socio-cultural del alumnado.

Esta función se reitera en las funciones de TRASO, con diferentes contenidos y actividades, como por ejemplo, podemos encontrar en las funciones 2 y 3 de TRASO al hablar de realizar estudio y valoración sociofamiliar, y también ocurre lo mismo en el documento de la School Social Work Association of America, que nombra en varias ocasiones la necesidad de conocer la historia familiar del niño para conocer todos los indicadores que pueden favorecer el desajuste del alumno en la escuela y es que la escuela precisa una adaptación a la diversidad de los alumnos que la disciplina de trabajo social puede aportar y en ello hay acuerdo prácticamente generalizado.

El libro Blanco menciona en un solo punto la información de recursos y la coordinación con los servicios de zona, mientras que en TRASO se divide en dos funciones diferentes y diferenciadas en la 9 y en la 11, entendiendo que orientar y asesorar sobre recursos es necesario, tanto como hacer un seguimiento y coordinación de la derivación y la participación en actividades conjuntas con otros servicios, siempre centradas en la persona y su entorno, planteamiento que se ve reforzado por la visión ecológica que propugna A. Kim (2012) en el trabajo con otros profesionales tanto del ámbito escolar, como fuera de él. Debemos destacar el hecho de que los trabajadores sociales en la Comunidad Valenciana, no estamos reconocidos dentro del sistema de salud escolar como se hace en Suiza o en Estados Unidos, lo que nos posiciona en rol diferente para este análisis y muchas de nuestras actuaciones están encaminadas a movilizar recursos que son de competencias administrativas diferentes, de ahí la importancia que otorgamos a que esté la coordinación con otros servicios dentro de nuestras funciones, de forma muy explícita.

La propuesta de TRASO, ahonda, desde la colaboración en la detección de indicadores de desprotección que se hace en el Libro Blanco, hasta la participación y desarrollo de programas para la prevención, sensibilización y detección de situaciones de riesgo, de desprotección, violencia, abandono psicosocial, ..., aunque no del mismo modo que Testa trabajó con sus alumnos de prácticas, ya que ellos trabajaban de una forma más comunitaria y nosotros seguimos abordando, aunque cada vez estamos menos identificados con esta forma de trabajar, con el caso individual, aunque no se renuncia a profundizar en las

tendencias de trabajo comunitario que multiplican la efectividad de la intervención y previenen situaciones que más tarde serán de intervención individual.

Destacamos que la función 10 que nosotros proponemos sobre inclusión, sí guarda una gran semejanza con la que propone Testa sobre los programas de inclusión social para favorecer el acceso a recursos que nos le son concedidos habitualmente a niños en circunstancias económicas, sociales y familiares desfavorecidos. Existe coincidencia también en la identificación de la necesidad de la compensación educativa que realiza y la necesidad de su abordaje para disminuir los factores estructurales que impiden el acceso a la igualdad de oportunidades en la enseñanza aprendizaje.

Mayor diferencia presenta nuestro trabajo con el que se realiza tanto en Suiza como en Estados Unidos siendo este mucho más cercano al alumno, los servicios que define la School Social Work Association of America, es un trabajo mucho más directo y dirigido a la intervención en momentos de crisis, resolución de conflictos o control de la ira, desarrollo de habilidades sociales de interacción social de forma individual o ayudar al niño a entenderse y aceptarse a sí mismo. Estas funciones no vienen recogidas dentro de ninguna de nuestras propuestas por varios motivos: muchas de ellas las realizan otros profesionales (orientadores, profesores de pedagogía terapéutica, ...), no tenemos un trato tan directo, sistemático e individual con los alumnos (en ocasiones puede darse el caso en que un trabajador social de educación acuda a un centro escolar solo si le es requerido de emergencia). La intervención directa sistemática con los alumnos, y su necesidad y/o viabilidad no es un debate, en el que hayamos profundizado, tal vez condicionados por la realidad en la que nos movemos, enlazando con explicaciones anteriores de las ratios tan altas que manejamos en España y la no presencia de trabajadores sociales en todos los SPEs, que se dirigen a primaria y la inexistencia de los mismos en la educación secundaria.

Como ejemplos concretos, manejamos en la Comunidad Valenciana desde 1 profesional cada 300 alumnos (solo hay un caso), 1 profesional cada 12.000 alumnos o 1 profesional cada 20.000 alumnos dependiendo de los municipios en los que intervengamos.

Se hace difícil compararlas con las de por ejemplo Estados Unidos que son de 1 profesional cada 250 alumnos o de 1 profesional cada 50 alumnos si son de educación especial según la National Association of Social Workers (2012).

Por último, queremos hacer una observación en relación a los ámbitos de intervención que tanto TRASO como la School Social Work Association of America coincide al diferenciarlos en: servicios al alumno, servicio al personal docente/escolar, servicios a las familias y servicios a la comunidad.

Conclusiones

La labor de prevención para remover los obstáculos de los menores que no consiguen encontrar su lugar en la escuela es la función genérica para la que estamos preparados los trabajadores sociales. Ha sido de hecho una propuesta constante en toda la bibliografía revisada, a pesar de las múltiples diferencias que existen entre los distintos contextos internacionales.

Esta función se puede realizar desde diversas instancias administrativas, o nomenclaturas de servicios, siempre que estos sean cercanos al ámbito educativo y abarquen los diferentes niveles en los que éste se articula, desde el legislativo, a la atención directa de familias y alumnos, pasando por la generación de conciencia en la comunidad educativa sobre las desigualdades sociales a la vez que se potencia la perspectiva educativa como eje transversal de políticas públicas.

El trabajo social como disciplina es competente y sensible para analizar las dificultades del individuo relativas a su entorno familiar y social y actuar sobre el mismo, poniendo en relación necesidades y recursos sociales y planteando aquellos que sean necesarios para una compensación educativa real.

Por otra parte, entendemos que los factores sociales que influyen en el éxito o fracaso escolar, deben ser materia de reflexión y formación, así como las acciones que se proponen desde la disciplina de trabajo social, tal como Testa ha propuesto en los planes de prácticas de sus alumnos universitarios. Sería interesante que todos estos factores, sean incluidos en los planes de formación de los alumnos de Grado de Trabajo Social, generando progresos hacia una formación específica en la materia como en otros países como por ejemplo EEUU o Suiza, al nombrar su Máster de trabajo social en educación. Por nuestra parte, si los resultados de este trabajo contribuyen como punto de debate y partida, sería motivo de gran satisfacción.

Entendemos también que parte de los contenidos citados deberían incluirse en la formación continua de profesionales que forman parte del ámbito educativo de acuerdo a las especificidades propias de su campo de trabajo. Para el desempeño de nuestras tareas, los docentes deben de estar formados sobre aspectos necesarios a observar en cada alumno y sobre aquellos indicadores que nos transmiten la necesidad de compensación, no solo en materia académica y/o curricular, sino en otros tales como el grado de implicación de la familia, su participación en el centro escolar y la adecuación del binomio familia-escuela. Los trabajadores sociales de educación, podemos y debemos hacer esta labor de formación con los docentes y el acompañamiento de su trabajo con la familia, además de la intervención propia, en base a las necesidades detectadas. Para ello necesitamos trabajar en red con otros sistemas de protección social:

sanidad, servicios sociales, igualdad ..., no solo como intervención de caso individual, sino también y, sobre todo, en el trabajo de grupo y en la orientación comunitaria que incluya una proyección más amplia e integradora. La escuela, reflejo de la realidad social dinámica, no puede responder sola a las amplias necesidades de compensación del alumnado y hay que establecer los cauces de participación e integración de los centros en la comunidad. El trabajo social no es el único, pero podría ser uno de los pilares sobre el que descansa la posibilidad de que los niños y niñas, independientemente de cuáles sean sus circunstancias de nacimiento, sexo, raza y origen, tengan una oportunidad de movilidad social.

La implicación de los trabajadores sociales dentro de los órganos de planificación legislativa, como concedores esenciales de esta realidad, debe de tenerse en cuenta para la revisión de borradores legales que den soporte a la inclusión de los alumnos en el sistema escolar y por extensión, social, siendo éste el objetivo último de nuestro trabajo.

De hecho, para nosotros es una gran muestra de reconocimiento que la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes en su RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la que se dictan instrucciones para la organización de los servicios psicopedagógicos escolares y gabinetes psicopedagógicos escolares autorizados, la elaboración de su plan de actividades y de su memoria durante el curso 2018-2019², redactara en su artículo 2.5.3, las funciones de la especialidad de los trabajadores sociales en el ámbito educativo, tomando como referente el trabajo aquí expuesto llevado a cabo por el Grupo TRASO.

Consideramos que estamos en la línea de trabajo necesaria y eficaz para conseguir desarrollar los presupuestos epistemológicos del trabajo social aplicados al ámbito educativo. Valoramos que el método de investigación-acción participativa es el adecuado para el logro de nuestros objetivos, que serían desplegar al máximo las potencialidades del trabajo social en los centros escolares, en beneficio, como señalábamos anteriormente, de una educación inclusiva.

Por último, a través de este artículo, queremos motivar al resto de colectivos de trabajo social que desarrollan su labor tanto en el nivel sectorial y/o especializado, como en el generalista, a que no dejen perder el enorme potencial de crear conocimiento a partir de la cercanía con la realidad. Conocimiento objetivo sobre el análisis de la práctica. Podemos y debemos intentar influir en la generación e implementación de políticas sociales que mejoren la vida de los colectivos más indefensos. Valoramos los estudios basados en el método de

2. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Núm.: 8342 (19/07/2018)

investigación-acción participativa como una herramienta para la generación de medidas que hagan progresar a la sociedad hacia cotas más amplias de justicia social. Este ha sido un compromiso que ha asumido una buena parte de la profesión en momentos claves de la historia y este lo sería, de acuerdo al peligro de involución social que refleja la propia dinámica socio-política. No en vano asistimos a un retroceso en la filosofía e ideología que sustenta el estado de bienestar y como consecuencia, a un retroceso en la asunción de responsabilidades, por parte de los estados y supraestados, para el cumplimiento de los derechos humanos.

Agradecimientos

A las trabajadoras sociales que colaboraron en el consenso de las funciones, contenido y actividades, así como a Antoni Ferreres Artiaga y a Vicent Bueno Ripoll.

Bibliografía

- CARR, W., & KEMMIS, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.
- COLMENARES, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3 (1), 102-115. <https://doi.org/10.18175/vys3.1.2012.07>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001). *Estatuto de la profesión de Diplomado/a en Trabajo Social/ Asistente Social*. Texto aprobado en Asamblea General Extraordinaria de 29 de septiembre de 2001.
- DE LA RED VEGA, N. (2011). Trabajo Social e Investigación. *Revista de Treball Social*, 192, 25-38.
- FRANCÉS GARCÍA, F. J; ALAMINOS CHICA, A; PENALVA VERDÚ, C.; y SANTACREU FERNÁNDEZ, O. (2015). *La investigación participativa: métodos y técnicas*. Cuenca, Ecuador: PYDLOS Ediciones (93). recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/52607>
- Generalitat Valenciana (2003). *El papel del ámbito educativo en la detección y abordaje de situaciones de desprotección o maltrato infantil*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- ISAKSSON, C. and SJÖSTRÖM, S. (2017) Looking for 'social work' in school social workSkolkuratorers användande av teorier i socialt arbete. *European Journal of Social Work*, 20(2), 191-202. DOI: 10.1080/13691457.2016.118875

- KIM, ALEX J. (2012) Interdisciplinary collaboration in school social work: Building relationships for ecological change. *Theses, Dissertations, and Projects*. (638). Recuperado de <https://scholarworks.smith.edu/theses>
- National Association of Social Workers (2012) *Standards for school social work services*. Washington, D.C. (1)
- Ministerio de Educación y Ciencia. Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regula la estructura y las funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. BOE (18 de diciembre de 1992, núm. 303)
- MUNARRIZ IRANETA, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa. En: Muñoz Cantero, J.M. y Abalde Paz, E. (Coords.). *Metodología educativa*. Universidade da Coruña, Servizo de Publicacions. España. 101-116. ISBN: 84-600-8006-4
- NIETO, J. M. y BOTÍAS, F. (2000). *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica: el asesoramiento a centros desde un análisis institucional*. Barcelona: Ariel Educación.
- OSMOND, J. AND O'CONNOR, I (2004). Formalizing the Unformalized: Practitioners Communication of knowledge in practice. *British Journal of Social Work*, 34, 677-692. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bch084>
- RESOLUCIÓN 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (B.O.E. 13 de mayo de 1996, núm. 20).
- School Social Work Association of America (2012). *Role of school social worker*. Kentucky, EU. Recuperado de <https://www.sswaa.org/school-social-work>
- TESTA, D. (2014). What do primary students say about school-based social work programmes? *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 27:4, 490-508, DOI: 10.1080/09518398.2013.771227